ESTUDIOS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
NOMBRE DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	EDWIN FERLEY OCHOA LEON
CARGO DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	DICIEMBRE DE 2025
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA".	

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo definido en el ***Decreto 1082 de 2015***, el cual en su ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales***. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

El presente documento tiene por objetivo realizar un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se va a realizar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnicas y de análisis de riesgo; este documento tiene como propósito reunir la información necesaria de los elementos, bienes y/o servicios para que la Entidad pueda tomar la mejor decisión al momento de la contratación.

El presente estudio del sector tiene como fin realizar en general una evaluación del mercado colombiano, y en particular analizar del sector especifico **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA"**, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los aspectos que lo integran y que son fundamentales para la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos que destinará la entidad para satisfacer la necesidad identificada y que se propone satisfacer a través del presente proceso de contratación. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de la contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes en cada caso y conlleva a resultados más específicos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTO ECONÓMICO

Necesidad a satisfacer Que se ha identificado administrativamente una necesidad que consta de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL Y LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BOJACA"**

A. **Productos del sector:** En el sector existen pocos lugares que pueden brindar soporte a las necesidades descritas en el estudio previo y especialmente en el objeto contractual.

B. **Agentes que componen el sector:**

A nivel nacional, puede decirse que existe multiplicidad de compañías que se dedican a la prestación del servicio logístico para eventos. En ese orden existe en el mercado nacional una excelente oferta que, dadas las necesidades del comprador, puede ofrecer distintas alternativas como lo son los, precios y calidades.

A nivel local, debe indicarse que el mercado resulta mucho más limitado, pues en la jurisdicción existen pocos oferentes que formalmente prestan el servicio requerido por la entidad.

C. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

El objeto del contrato se puede codificar en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC
1	**Incentivo navideño (sin licor) 15 productos** 1. Empaque De Ancheta 2. Galleta Navidad 200g 3. Queso 250g 4. Galletas Saladas 200g 5. Masmelos 145g 6. Carne Fria 250g 7. Yogur 1000g 8. Jugo Tetrapak Litro 9. Caja Masa Buñuelos 250g 10. Panetón 450g 11. Queso Crema De Untar De 230g 12. Mermelada Artesanal 200g 13. Salchicha En Lata 150g 14. Duraznos 280g 15. Caja Natilla 300g Todos los productos de marca reconocida	48	80000000	80140000	80141600	**80141611 SERVICIOS DE PERSONALIZACIÓN DE OBSEQUIOS O PRODUCTOS**
2	Sitio (en Bojacá, Cundinamarca) con capacidad mínima para cuarenta y siete personas, dotado con sillas, mesas, manteles.	1	90000000	90110000	90111600	**90111603 SALA DE REUNIONES O BANQUETES**
3	Tamal tolimense 400 gr, pan, bebida fría o caliente empacado en portacomida de icopor, con su respectivo set de cubiertos, debidamente empacados individualmente	48	90000000	90100000	90101800	**90101801 COMIDAS PARA LLEVAR PREPARADAS PROFESIONALMENTE**
4	Taller no inferior a una (1) hora, enfocado al fortalecimiento de competencias de trabajo en equipo, sentido de pertenencia y resolución de conflictos dictado por un sociólogo.	1	86000000	86100000	86101700	**86101705 CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA**
5	Actividad recreativa dirigida a los funcionarios no inferior a una hora.	1	86000000	86100000	86101700	**86101705 CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA**
6	Grupo musical muestra cultural decembrina (2 Horas)	1	82000000	82000000	82151700	**82151704 SERVICIOS DE MUSICOS**

7	Plato de lechona deshuesada baja en grasa porción de 300 gramos con arepa (empacada en portacomida de icopor en porción individual y set de cubiertos) con bebida personal	1	90000000	90100000	90101800	**90101801** **COMIDAS PARA LLEVAR PREPARADAS PROFESIONALMENTE**
8	Sándwiches de 20 cm (pan, pollo, queso, tomate y lechuga) acompañado de salsa en sobre (tártara) con bebida personal	1	90000000	90100000	90101800	**90101801** **COMIDAS PARA LLEVAR PREPARADAS PROFESIONALMENTE**

D. **Análisis del valor del presupuesto:** El presupuesto oficial del proceso estuvo determinado del promedio de dos (2) cotizaciones que fueron solicitadas por la Entidad, con el fin de obtener valores o cifras ajustadas al marco comercial de la zona y del país.

2.2 ASPECTO TÉCNICO:

En relación con el aspecto técnico de este análisis, vale decir que los servicios a adquirir se ajustaran a las condiciones técnicas definidas por la entidad, sin que se acepte la modificación de las mismas o condicionamientos de las ofertas. En tal sentido, los oferentes deberán tener en cuenta que, al momento de presentar su ofrecimiento económico, el mismo deberá prever todos los gastos inherentes al cumplimiento del objeto contractual, especialmente el transporte, cargue y descargue de los elementos, impuestos y mano de obra.

Las **especificaciones técnicas** del servicio que se requiere son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Incentivo navideño (sin licor) 15 productos** 1. Empaque De Ancheta 2. Galleta Navidad 200g 3. Queso 250g 4. Galletas Saladas 200g 5. Masmelos 145g 6. Carne Fria 250g 7. Yogur 1000g 8. Jugo Tetrapak Litro 9. Caja Masa Buñuelos 250g 10. Panetón 450 g 11. Queso Crema De Untar De 230g 12. Mermelada Artesanal 200g 13. Salchicha En Lata 150g 14. Duraznos 280g 15. Caja Natilla 300g Todos los productos de marca reconocida	Unidad	47
2	Sitio (en Bojacá, Cundinamarca) con capacidad mínima para cuarenta y siete personas, dotado con sillas, mesas, manteles.	Unidad	1

3	Tamal tolimense 400 gr, pan, bebida fría o caliente empacado en portacomida de icopor, con su respectivo set de cubiertos, debidamente empacados individualmente	Unidad	47
4	Taller no inferior a una (1) hora, enfocado al fortalecimiento de competencias de trabajo en equipo, sentido de pertenencia y resolución de conflictos dictado por un sociólogo.	Unidad	1
5	Actividad recreativa dirigida a los funcionarios no inferior a una hora.	Unidad	1
6	Grupo musical muestra cultural decembrina (2 horas)	Unidad	1
7	Plato de lechona deshuesada baja en grasa porción de 300 gramos con arepa (empacada en portacomida de icopor en porción individual y set de cubiertos) con bebida personal	Unidad	200
8	Sándwiches de 20 cm (pan, pollo, queso, tomate y lechuga) acompañado de salsa en sobre (tártara) con bebida personal	Unidad	200

2.3 ASPECTO REGULATORIO: El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por el Código de Comercio. Por otra parte, la Alcaldía Municipal de Bojacá cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 el Municipio de Bojacá, adelantará un proceso de contratación de Mínima Cuantía

Analizado el objeto del presente proceso de selección se tiene que es legalmente viable, ya que sustenta el desarrollo del proceso contractual, es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorpora el Código Civil, y la normatividad contractual, no contraviene normas de carácter público, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general. Se trata de bienes y/o servicios que se encuentran en el comercio, determinados en su género, y así mismo, pueden ser suministrados por empresas nacionales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con el **decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos del**, señala que: "*los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación*".

(…)

*4. **El valor estimado del contrato y la justificación del mismo**. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos**.** La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración. (negrilla fuera de texto)*

(…)

En consideración con lo anterior, la Secretaría gestora ha realizado un análisis del sector para la presente contratación, teniendo en cuenta el objeto del contrato, las condiciones y las especificaciones técnicas conforme la necesidad.

Se solicitó cotización a dos (2) empresas para la prestación del servicio, de las cuales presentaron cotización dos (2) empresas, y se verificó que cumplen con las especificaciones solicitadas en la Ficha técnica, remitida por la Entidad

De acuerdo con lo anterior el municipio calcula que el VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL es hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($29.813.250),** incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, valor que se estimó al tomar como referencia el promedio de los precios de las cotizaciones cuyo resultado es:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO
1	**Incentivo navideño (sin licor) 15 productos** 1. Empaque De Ancheta 2. Galleta Navidad 200g 3. Queso 250g 4. Galletas Saladas 200g 5. Masmelos 145g 6. Carne Fria 250g 7. Yogur 1000g 8. Jugo Tetrapak Litro 9. Caja Masa Buñuelos 250g 10. Panetón 450 G 11. Queso Crema De Untar De 230g 12. Mermelada Artesanal 200g 13. Salchicha En Lata 150g 14. Duraznos 280g 15. Caja Natilla 300g Todos los productos de marca reconocida	Unidad	47	$ 9.635.000
2	Sitio (en Bojacá, Cundinamarca) con capacidad mínima para cuarenta y siete personas, dotado con sillas, mesas, manteles,	Unidad	1	$ 3.225.000

3	Tamal tolimense 400 gr, pan, bebida fría o caliente empacado en portacomida de icopor, con su respectivo set de cubiertos, debidamente empacados individualmente	Unidad	47	$	1.163.250
4	Taller no inferior a una (1) hora, enfocado al fortalecimiento de competencias de trabajo en equipo, sentido de pertenencia y resolución de conflictos dictado por un sociólogo.	Unidad	1	$	2.400.000
5	Actividad recreativa dirigida a los funcionarios no inferior a una hora.	Unidad	1	$	1.615.000
6	Grupo musical muestra cultural decembrina (2 horas)	Unidad	1	$	2.675.000
7	Plato de lechona deshuesada baja en grasa porción de 300 gramos con arepa (empacada en portacomida de icopor en porción individual y set de cubiertos) con bebida personal	Unidad	200	$	4.750.000
8	Sándwiches de 20 cm (pan, pollo, queso, tomate y lechuga) acompañado de salsa en sobre (tártara) con bebida personal	Unidad	200	$	4.350.000
TOTAL PROMEDIO				**$**	**29.813.250**

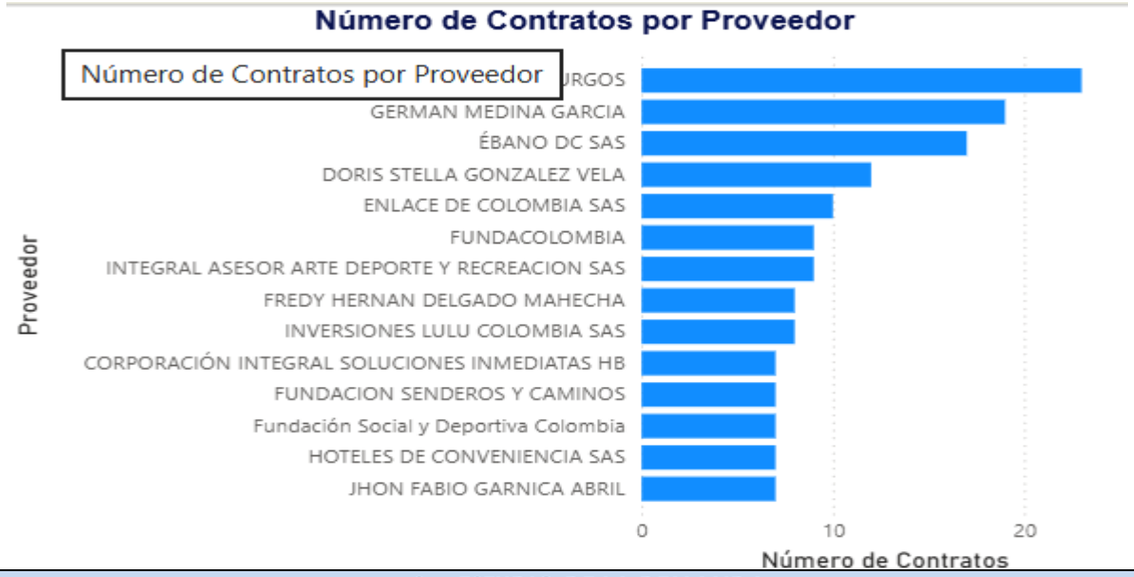
Muestra sobre empresas del sector que han participado en procesos de contratación

Teniendo en cuenta los requerimientos del proceso y el sector definido anteriormente se simplificó el estudio de la oferta a un conglomerado de empresas representativas dentro del sector que han participado en procesos de prestación de servicios de alquiler y montaje de figuras navideñas. Esta muestra de empresas surge como base de la información disponible en procesos de contratación similares en Secop I y II, así como en la información disponible por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector, a continuación, se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.

Se adjunta información de posibles oferentes según el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.





3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A. ¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE BOJACA:

El Análisis de la demanda de servicios adquiridos por el Municipio de Bojacá en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas):

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA

2018	MC-040-2018	MINIMA CUANTÍA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE CIERRE DE GESTION 2018 CONSSTENTE EN LA INTEGRACION Y TRABAJO EN EQUIPO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BOJACA CUNDINAMARCA	$21,000,000.00
2019	MC.051-19	MINIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE INCENTIVOS Y ESTIMULOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y FAMILIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BOJACA	$14,893,500.00
2022	MC.04-2022	MINIMA CUANTÍA	"CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE SITIO PARA REALIZAR UN EVENTO DE INTEGRACIÓN DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS ADOPTADO BAJO LA RESOLUCIÓN No. 024 – 2022	
2022	ALCALDIA DE BOJACA	MINIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA A LA VEREDA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, CUNDINAMARCA A MONTO AGOTABLE	$7.000.000
2023	MC.061-2023	MINIMA CUANTÍA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL EVENTO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BOJACÁ VIGENCIA 2023, EL CUAL INCLUIRA ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CAPACITACIÓN, SERVICIO DE ALIMENTACION Y TRANSPORTE".	$18.136.000

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el suministro de papelería, elementos y útiles de oficina, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y SECOP I:

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2019	SAMC-072-2019	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA	CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMNISTRACION MUNICIPAL ADOPTADO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	$45,000,000
2021	MC 097-2021	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		ADQUISICION DE ANCHETAS NAVIDEÑAS CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE NILO	$25,438,728

			MUNICIPIO DE NILO, CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2.021	
2022	MC 045-2022	. CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDÍA DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ALMUERZO Y DETALLE PARA ENTREGA EN EL MES DE DICIEMBRE PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR ASISTENTE A LAS JORNADAS DE ACTIVIDADES LUDORECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA CENTRO DIA – MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA	$24.700.000

El propósito de este estudio es analizar las condiciones en las cuales se adquirió en el pasado el objeto a contratar por otras entidades, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación, dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP I y/o II, encontrando 3 procesos.

5. CONCLUSION

Una vez realizado este análisis, podemos concluir que el valor analizado a través de cotizaciones y/o históricos está acorde a los del mercado y cumple con las especificaciones requeridas por el área. Es así como se sugiere establecer el valor del presupuesto teniendo en cuenta el análisis del sector el cual arrojó un valor total de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($29.813.250),** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, el cual servirá como presupuesto oficial del proceso.

RESPONSABLE:

ORIGINAL FIRMADO

_____

EDWIN FERLEY OCHOA LEON
Secretario Administrativo

Proyecto: (Stefanie Stahelin Moreno- Contratista)
Revisó y Aprobó: Edwin Ferley Ochoa León - Secretario Administrativo